

Intervención del diputado Bernardo Ortega Jiménez, con los dictamen con proyecto de decreto del paquete de leyes de ingresos de los municipios de Acatepec, Alpoyeca, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Buena Vista de Cuellar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Petatlán, Tecoaanapa, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlalchapa y Tlapehuala; 24 leyes.

La presidenta:

Adelante diputado:

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros, muy buenas noches a todas y a todos.

Agradecerles a quienes hoy estuvieron presentes todo el día, espero que el día miércoles pues volvamos a hacer lo mismo, voy a tratar de ser muy ejecutivo en cuanto a la lectura, pero voy a fundamentarlo para que cubramos como dice la ley. Agradecerles antes a los miembros de la Comisión de Hacienda a todos, quienes hemos estado al pendiente de que las leyes de ingresos pues valgan como las cinco firmas, pero bueno yo entiendo que ya están

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Lunes 11 Diciembre 2023

cansados y cansadas pero no me repriman, voy pues.

Hoy damos inicio con la lectura y aprobación en su caso de este primer paquete de leyes de ingresos de los municipios de Acatepec, Alpoyecá, Apaxtla de Castrejón, Arcelia, Buena Vista de Cuellar, Coahuayutla de José María Izazaga, Cochoapa el Grande, Copalillo, Cutzamala de Pinzón, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, General Heliodoro Castillo, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, José Joaquín de Herrera, Juan R. Escudero, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Leonardo Bravo, Petatlán, Tecoaapa, Tetipac, Tixtla de Guerrero, Tlalchapa y Tlapehuala; 24 leyes.

Existen dos aspectos que debemos resaltar respecto a esta propuesta de dictamen con proyecto de decreto, en primer término compartir con ustedes que desde el primer año que nos correspondió dictaminar las leyes de ingresos y tablas de valores en los municipios, generamos un programa de trabajo basado en líneas de acción

que nos acercaron a los siguientes objetivos.

Dentro del parlamento abierto generamos un modelo de comunicación con los ayuntamientos para que como promovente de las iniciativas de ley, justificaran sus intenciones tributarias, de tal manera que se hiciera una relación armónica entre las partes que nos permitieran dirimir cualquier diferencia de interpretación entre su propuesta y los criterios elaborados por la Comisión para dictaminar en término de ley.

Para tal efecto celebramos reuniones presenciales de trabajo con un enfoque eminentemente técnico-jurídico en las cuales de manera individualizada se atendió a cada uno de los ayuntamientos promoventes, dichas reuniones tuvieron un resultado pues bueno, se lograron homogenizar criterios que antes estaban dispersos, resultaban incongruentes y contradictorios.

Por eso desde esta Tribuna reconocemos a las presidentas y presidentes quienes vinieron personalmente a reuniones con la Comisión de Hacienda, debo decirlo diputados, hubo presidentas y presidentes que no vinieron y fueron varios miran de todos los partidos, pero quienes más obligación de venir eran los municipios grandes, no vinieron, con eso les digo todo.

También lamentamos el desinterés mostrado por los ayuntamientos, de los presidentes y presidentas de municipios grandes que no tuvieron la oportunidad de venir por el trabajo y eso que no pasaba todavía el Otis.

Así el Ejercicio Fiscal 2023, se encuentran reflejados el resultado de esta interacción pues se logró históricamente se declarara constitucional el derecho de alumbrado público, algo histórico para esta Legislatura en donde los ayuntamientos no tendrán problema de aquí en adelante para cobrar el alumbrado público y este es un

trabajo de toda la Comisión de Hacienda.

Y estos dictámenes que hoy se presentan también hemos eliminado los grandes temas que eran objeto de impugnación que eran objeto para estimarse inconstitucionales. Así en este año ninguna ley lleva impuestos adicionales, contribuciones estatales o sobre tasas que en la vía de los hechos se ejercían con una doble imposición

Hasta el año pasado todavía la Comisión de Hacienda, tratando de salvar la inconstitucionalidad pusimos sobre tasa, pero sin embargo la Suprema Corte pues nos dijo que no, que estábamos mal y como estudiosos del derecho pues aceptamos, con ello la Comisión de Hacienda en esta 63 Legislatura quiere dejar huella histórica institucional al lograr reducir o eliminar en forma definitiva cualquier aspecto de institucionalidad que pudiera contener la propuesta de ley de ingresos de los municipios que integran nuestra Entidad Federativa.

Por ello es que les pedimos aprueben estas propuestas de dictamen con proyecto de decreto y así seamos parte de nuestra historia legislativa.

Pues es cuanto diputada presidenta, muchas gracias y espero su voto a favor.